# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2633853** 

#### **EXTRACTO**

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, abogado Notario Público, Titular de la 349° Notaria de Santiago, con oficio en calle Hermanos Amunategui Nº 73, Santiago Centro, Certifico, que por escritura pública de fecha 02 de abril 2025, repertorio N° 24.298-25, ante mí, comparecieron: don Raúl Patricio Vivar González, doña María Josefina Vivar de la Fuente y don Raúl Vivar de la Fuente, constituyeron una sociedad por acciones, en adelante la "Sociedad": 1) Nombre: Comercial Recoleta La Paz SpA. 2) Objeto: El objeto de la Sociedad será: a) Comercialización de productos agrícolas, frutas y verduras del país al por mayor; b) Transporte de carga por carretera; c)La realización de todo tipo de inversiones, en bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles y especialmente derechos sociales, acciones, bonos, etcétera, de sociedades de personas, de capital, de acciones o de cualquier otra especie, su administración y explotación, además de percibir sus frutos y/o reinvertirlos; d) el ejercicio de la actividad comercial en toda clase de rubros; la administración y gestión de negocios y bienes; todo lo anterior ya sea por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero; y e) en general, realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directamente con el objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. 3) Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$120.000.000, dividido en 120.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, suscritas y pagadas en la forma que se señala en el artículo primero transitorio de los estatutos. Santiago, 10 de abril 2025.

